



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN EYH/603/2023, de 3 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden EYH/1639/2022, de 22 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 232, de 1 de diciembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base séptima de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero: Conceder el primer premio al trabajo titulado «Ciudades «tradicionales» & «Nuevas» ciudades. ¿Qué cambios generan en la población las nuevas ciudades dormitorio?» del centro docente IES Tierra de Ciudad Rodrigo de Ciudad Rodrigo de Salamanca, según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros, siendo 500 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de 3º de ESO del centro IES Tierra de Ciudad Rodrigo de Ciudad Rodrigo de Salamanca que han realizado el trabajo:
 - D. Santiago Ajenjo Lucas
 - Jing Yao Chen Lin
 - Noa Hernández Zato
 - Fabio Sánchez Rodríguez
 - Adrián Vicente García

Segundo: Conceder el segundo premio al trabajo titulado «La educación inclusiva» del centro docente IES Ramón y Cajal de Valladolid, según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros, siendo 300 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de

Formación Profesional C.F.G.S. Laboratorio Clínico y Biomédico del centro IES Ramón y Cajal de Valladolid, por el trabajo titulado «La educación inclusiva» que han realizado el trabajo:

- D. Luis Miguel Cabezas Clavo
- Estela Pérez Pérez
- Andrea González Poza
- Cynthia Pérez Pérez
- Karima Fregache

Tercero: Conceder accésit al trabajo titulado «Incidencia del Sars-Cov19 en el estilo de vida» del centro docente IES Ramón y Cajal de Valladolid, según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.000 euros, siendo 200 € el importe máximo por persona, para el profesor y el grupo de alumnos de Formación Profesional C.F.G.S. Laboratorio Clínico y Biomédico del centro docente IES Ramón y Cajal de Valladolid, por el trabajo titulado «Incidencia del Sars-Cov19 en el estilo de vida» que han realizado el trabajo:
 - D. Luis Miguel Cabezas Clavo
 - Alicia González García
 - Óscar Martín Calvo
 - Israel Hernández Trevejo
 - Greta Rumenova Vasileva

Cuarto: Conceder premio de 750 euros para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional al centro IES Tierra de Ciudad Rodrigo de Ciudad Rodrigo de Salamanca, por el trabajo titulado «Ciudades "tradicionales" & "Nuevas" ciudades. ¿Qué cambios generan en la población las nuevas ciudades dormitorio?».

Quinto: Conceder premio de 750 euros para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional al centro IES Ramón y Cajal de Valladolid, por el trabajo titulado «La educación inclusiva».

Sexto: Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido



en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 3 de mayo de 2023.

*El Consejero de Economía
y Hacienda,*

Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO